



NORMAS DE DESARROLLO DEL REGLAMENTO

Anexo I.- Acreditaciones de los técnicos evaluadores

I.- A partir de la entrada en vigor de este Reglamento los técnicos que evalúen las diferentes pruebas y exámenes establecidos para la concesión de los Galopes, deberán obtener la correspondiente Acreditación de la RFHE.

2.- A tal fin, la RFHE convocará, al menos una vez al año, Seminarios de Actualización y/o Especialización en colaboración con las FHAs, y facilitará a los técnicos las CREDENCIALES respectivas de acuerdo con su nivel de formación, especificidad de la disciplina y el nivel del Galope evaluado,

3.- En cada una de las CREDENCIALES figurarán las Siglas correspondientes al nivel de la actividad y la disciplina a continuación del número de registro. Dicha CREDENCIAL deberá mostrar a los examinandos antes del inicio de la evaluación.

4.- Según el Nivel de la Actividad, y Nivel de la formación acreditada

Siglas	Niv. Act.	Galp. Aut	Niv. Tít.	Certifdo	Diploma	Título
I	Iniciación	I, 2 3 Trib. 4	Nivel I	Ciclo Inicial	Monitor	
T	Tecnificación	I,2,3,5,6 Trb 4 y7	Nivel y II	Ciclo Final	Instructor	Técnico Deport.
AR	Alto Rend	I a 9 Trib 4 y7	Nivel III	Ciclo Superior		Técnico Dep Sup



5.- Según Nivel de la Actividad de la disciplina acreditada.

Siglas	Galopes	Disciplina	Niv Tít	Certifdo	Diploma	Título
U	I ^a 4	todas	Niv I	Ciclo Inic	Monitor	
OL	4 a7	Olímpicas	Nivel II	Ciclo finl	Instructor	TD. DSC
R	4 a F	Raid	Nivel II	ciclo fina	Instructor	TD R,O,M TE
M	I a 4	Marchas	Nivel I y II	Ciclo Inicial	Gúia Rec. RFHE	TD R;O;M TE
E	I a7	Enganches	Nivel I y II	Ciclo final	Especil Enganche	TD
HB	5 a 7		Nivel I yII	CicloFinal	Especialidad Horseball	TD
DV	5 a7	Doma Vaquera	Nivel iy II	Ciclo final	Especialidad Doma Trabajo	TD
MW	I a 7	Monta Western	Nivel I y II	Ciclo inicial	Especialidad Monta West	td
P	I a 4	Ponis	Nivel I	clclo Inicial		TD

6.- Acreditaciones combinadas nivel/especialidad



- Las Siglas se combinan y ordenan según la numeración, nivel de la actividad y disciplina
- En la Credencial aparecerán tantas combinaciones como especialidades se hayan acreditado

7.- Los Técnicos supervisores deberán tener acreditación AR

8.-En tanto no queden implantados los títulos de TD en modalidades de resistencia, orientación y turismo ecuestre y las especialidades de Enganches, Raid, Horseball, Doma Vaquera, Monta Western, Turismo Ecuestre y Trec, las correspondientes credenciales se concederán a los técnicos que demuestren suficiencia en Cursos Monográficos de Especialización que se convocarán en conjunto con los Seminarios de Actualización y/o Especialización que se programen y justifiquen formación y experiencia relativa a estas disciplinas..



Anexo II.- Galopes requeridos según los niveles de competición

Se establecen las siguientes referencias:

Galope 3

Ponis A

- Salto hasta 0,50 m
- Doma hasta reprise PIA

Ponis B.

- Salto hasta 0,60 m (inclusive)
- Doma hasta reprise Alevín equipos inclusive
- CCE hasta 0,40 m altura máxima parte fija, dificultades mínimas, sin saltos condicionados

Marchas de corta duración, sin pernocta

Galope 4

Ponis A

- Salto alturas superiores a 0,50 m
- Doma hasta reprise PIB inclusive
- CCE hasta 0,40 m altura máxima parte fija, dificultades mínimas, sin salto condicionados.

Ponis B.

- Salto hasta 0,70 m
- Doma hasta reprise Alevín individual inclusive
- CCE hasta 0,50 m altura máxima parte fija, dificultades mínimas con saltos condicionados

Ponis C.

- Salto hasta 0,85 m
- Doma hasta reprise infantil preliminar



- CCE hasta 0,70 m altura máxima parte fija, dificultades mínimas con saltos condicionados

Marchas larga duración, con posible pernocta

Galope 4 Ponis

Opción salto:

Ponis B: altura superior a 0,70 m

Ponis C: hasta un metro inclusive

Opción Doma:

Ponis C: reprise infantil equipos inclusive

Opción CCE:

Ponis C: desde 0,70 m parte fija, dificultades correspondientes a pruebas de promoción

Galope 4 opción resto o Galope 5 (caballos y ponis)

Salto de Obstáculos: Pruebas hasta I,15 m. inclusive

Doma Clásica: Hasta Reprise de Nivel 2 inclusive

CCE: Concursos de Promoción y 0*

Raid: Hasta 0* (80-90 Km a velocidad controlada)

Doma Vaquera: Hasta Hoja de Ejercicios I y pruebas de menores

Enganches: Hasta CANB o I* Limoneras

Monta Western: Concursos Reining hasta I*

Trec: Hasta I*

Horseball: Ligas

Galope 6

Salto de Obstáculos: Pruebas hasta I,25 m. inclusive

Doma Clásica: Hasta Reprise de Nivel 3 inclusive

CCE: Concursos hasta I*

Raid: Hasta I* (80-119 Km)



<i>Doma Vaquera</i>	Hoja de Ejercicios IA
<i>Enganches</i>	Hasta CANB o I* Troncos
<i>Monta Western</i>	Concursos Reining hasta 2*
<i>Trec</i>	Hasta 2*
<i>Horseball</i>	Fase final, campeonatos y copas

Galopes 7

<i>Salto de Obstáculos:</i>	Pruebas superiores a 1,25 m.
<i>Doma Clásica:</i>	Hasta Reprise de Nivel 4 en adelante
<i>CCE</i>	2* nacional inclusive y superiores
<i>Raid</i>	Desde 2* (120-139 Km)
<i>Doma Vaquera</i>	hoja de Ejercicios nº 2
<i>Enganches</i>	Hasta CANB o I* Cuartas CANA o 2* Limoneras
<i>Monta Western</i>	Concursos Reining hasta 2*
<i>Trec</i>	Hasta 3*
<i>Horseball</i>	Competición internacional

Galopes 8 y 9. Referencias deportivas-

I.- El interesado remitirá su Historial Deportivo a la Comisión de Enseñanza y Titulaciones de la RFHE, a través de la correspondiente FHA

2.- La Comisión evaluará el Historial Presentado de acuerdo con las siguientes referencias Deportivas

Galope 8: Para todas las categorías, haber participado en pruebas Internacionales Oficiales formando parte del Equipo Español, al menos en tres ocasiones.

Galope 9: Para la Categoría de Adultos haber participado en Campeonatos de Europa y del Mundo, así como en los JJOO.